

Dzitás, Yucatán a 30 de agosto de 2011.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio del presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán", y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que **durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2011 la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Dzitas, no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.**

José Ernesto Chable Nah

Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Ayuntamiento de Dzitás

SECRETARÍA DE PARTES
Instituto de Acceso a la Información Pública
Organismo Público Autónomo

30 AGO 2011

PRESENTADO POR: José Chable Nah
CON 1 FOJAS, — ANEXOS, TOTAL HOJAS 1
HORA: 12:25 RECIBIDO POR: Adriana Cruzales

